

Naciones Unidas

ASAMBLEA GENERAL

VIGESIMO NOVENO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



2264a.
SESION PLENARIA

Jueves 10 de octubre de 1974,
a las 11.15 a.m.

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
Discurso del Sr. Edward Gierek, Primer Secretario del Comité Central del Partido Unido de Trabajadores de Polonia ...	645
Tema 9 del programa:	
Debate general (continuación)	
Discurso del Sr. Khalatbari (Irán)	648

Presidente: Sr. Abdelaziz BOUTEFLIKA
(Argelia).

Discurso del Sr. Edward Gierek, Primer Secretario del Comité Central del Partido Unido de Trabajadores de Polonia

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): En nombre de la Asamblea General, tengo a honra dar la bienvenida a las Naciones Unidas al Sr. Edward Gierek, Primer Secretario del Comité Central del Partido Unido de Trabajadores de Polonia, y lo invito a hacer uso de la palabra.

2. Sr. GIEREK (Polonia) (*interpretación del francés*): Con honda satisfacción hago uso de la palabra, en nombre de Polonia, ante esta gran tribuna de las Naciones Unidas, de la que mi país es Miembro fundador y en cuyas labores, que revisten importancia crítica para el mundo, ha participado siempre activamente.

3. Me complace que esta reunión se lleve a cabo bajo la dirección de un eminente representante de Argelia, país al que se encuentra unida Polonia por lazos de solidaridad, simpatía y amistad. Deseo felicitarlo, Sr. Presidente, por el alto cargo para el que ha sido elegido y hago votos por el pleno éxito en la consideración común de los importantes problemas incluidos en su extensa orden del día.

(El orador continúa en polaco*)

4. Hablo aquí en el año en que la República Popular de Polonia celebra su trigésimo aniversario. Su nacimiento constituyó un giro decisivo en la historia de más de un milenio de la nación polaca, y su desarrollo y política actual derivan de las más ricas experiencias de nuestro país. Teniendo en cuenta estas experiencias, deseo referirme a ciertos problemas que son motivo de constante atención por parte de las Naciones Unidas.

5. El objetivo esencial de las Naciones Unidas, una organización que nació tras la guerra más devastadora de la historia, consiste en asegurar la paz en el mundo, que es la mayor riqueza de todas las naciones.

* Texto inglés, facilitado por la delegación, del discurso pronunciado en polaco.

6. La nación polaca ha tenido que pagar un precio excepcionalmente costoso y trágico por la paz y ha aprendido a apreciar el valor inestimable de ese bien en los últimos 30 años de construcción, gracias a lo cual el país se ha elevado de las ruinas y ha multiplicado sus posibilidades económicas, ha desarrollado la educación, la ciencia y la cultura, y ha creado condiciones de vida favorables.

7. Nuestro profundo convencimiento de que la paz es indivisible y de la necesidad trascendental de impedir una nueva guerra mundial se basa en nuestra experiencia y también en la evolución del estado de cosas del mundo de hoy. Asegurar una paz duradera en nuestro mundo dividido por consideraciones socioeconómicas e ideológicas depende, sobre todo, de la plena aplicación de los principios de la coexistencia pacífica entre los países con sistemas sociales diferentes, principios que han abrazado los países socialistas y que ponen en práctica de manera consistente.

8. Creemos que el enfoque más adecuado para lograr ese objetivo radica en la consecución, desarrollo y consolidación de la *détente* internacional, en un empeño por convertirla en hecho irreversible, a diferencia de los objetivos de las fuerzas de la agresión y de la guerra fría. Este proceso de *détente* es esencial para superar el enfrentamiento político y militar impuesto por las fuerzas imperialistas, que constituye la causa principal de la carrera de armamentos, de la tirantez y de la amenaza a la paz mundial.

9. El mejoramiento de las relaciones soviético-norteamericanas en los años recientes reviste importancia esencial para aliviar y superar este enfrentamiento global. Concedemos suma importancia a los acuerdos concertados entre estas dos grandes Potencias, que sirven para promover la causa esencial de toda la humanidad: la prevención de la guerra y la consolidación del proceso de *détente*. El diálogo soviético-norteamericano ejerce una influencia positiva sobre toda la situación mundial y tiende a un mejoramiento general de las relaciones internacionales. Por ello, nos reconfortan las perspectivas de nuevos progresos por este rumbo. Ese diálogo en modo alguno limita, sino que, por el contrario, crea condiciones más propicias para una contribución positiva de todos los Estados, incluso los medianos y pequeños, con independencia de su sistema social y nivel de desarrollo económico, para la solución de los problemas importantes a que hacen frente las diversas regiones del mundo.

10. Mi actual visita oficial a los Estados Unidos es una de las manifestaciones de los resultados positivos de la *détente*. Creo que el desarrollo futuro de las relaciones polaco-norteamericanas, para lo cual estamos abriendo conjuntamente nuevas oportunidades, y el intercambio de opiniones que hemos mantenido, servirán para modelar fructíferas relaciones

internacionales sobre la base de la convivencia pacífica y la cooperación mutuamente provechosa.

11. Propugnamos la *détente* en todo el mundo. El papel creciente de los países no alineados en la lucha por la paz y las relaciones internacionales basadas en la igualdad de derechos constituye un factor importante para la consolidación de los procesos positivos de la vida internacional.

12. La gran importancia del proceso de la *détente* radica también en el hecho de que ayuda a limitar y apagar conflictos locales y en el empeño de resolver muchos problemas críticos conforme a los principios de la soberanía, la integridad territorial y la seguridad de las naciones. Polonia propicia precisamente tal arreglo permanente del conflicto del Oriente Medio, que exige fundamentalmente la eliminación total de las consecuencias de la agresión y la garantía para el pueblo árabe de Palestina de sus derechos legítimos. También propiciamos la solución pacífica del conflicto de Chipre mediante el restablecimiento de la soberanía, la neutralidad y la integridad territorial de dicho país. Estamos persuadidos de que este objetivo puede lograrse con la convocación de una conferencia internacional representativa bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

13. Confiamos en que, mediante la plena aplicación del Acuerdo de paz de París, la heroica nación vietnamita, tan cansada de la guerra, podrá vivir en paz y que la paz se restaurará en toda Indochina. Polonia, que ha participado en misiones de paz en tales regiones, hará todo lo que esté a su alcance para seguir laborando con este fin.

14. La causa de la paz es inseparable de la causa de la libertad. La nación polaca conoce bien este hecho. En su lucha por la independencia realizó enormes sacrificios. Siempre vinculamos nuestra lucha por la independencia con la de otras naciones bajo el estandarte "Por la libertad de ustedes y la nuestra". De nuestra experiencia se deriva un hondo convencimiento de la indivisibilidad de la libertad de todas las naciones y de su nexo con las fuerzas revolucionarias del progreso; de aquí nuestra solidaridad con dichas naciones. La cuestión que hoy plantea la protesta más firme de la opinión pública mundial es la represión brutal de las libertades democráticas en Chile.

15. La descolonización, que se acerca a su total realización, así como la lucha por poner fin a todas las formas de dominación neocolonial, tienen gran importancia histórica, como la tiene también el derecho de todas las naciones a estar representadas en las Naciones Unidas. Consiguientemente, deseo expresar mi satisfacción por el hecho de que hayan ocupado el lugar que en justicia les corresponde en las Naciones Unidas nuevos Miembros: la República Popular de Bangladesh, Guinea-Bissau y Granada.

16. La *détente* internacional también promueve la consideración conjunta y la solución de los principales problemas mundiales. Nos pronunciamos a favor de que ese proceso sea universal, que abarque a todas las regiones y asegure el progreso continuo en todas las cuestiones transcendentales relativas a la consolidación de las relaciones internacionales pacíficas.

17. Debido a su posición geográfica, fiel a sus intereses y convicciones y junto con sus aliados socialistas, Polonia está aportando su contribución a la consoli-

dación de la *détente*, especialmente en Europa. Estamos trabajando con ese fin mediante nuestra participación en el mejoramiento global de la situación en nuestro continente, el desarrollo de relaciones amistosas con Francia, los países escandinavos y otros Estados en todas las esferas, así como también en el proceso de normalización de las relaciones en la Europa central, que se inició con los tratados concertados entre los países socialista y la República Federal de Alemania y también con el Acuerdo cuatripartito sobre Berlín occidental.

18. Europa, que en el pasado fue fuente y escenario principal de las dos guerras mundiales, ha disfrutado de paz durante unos 30 años debido a la victoria de la gran coalición antifascista, el nacimiento de la comunidad socialista y la aparición de una nueva relación de fuerzas. Hoy existen las condiciones necesarias para que en el futuro se mantenga la situación actual de Europa, que es tan vital para la paz mundial. Es allí donde el cambio de la guerra fría y la política hegemónica hacia la normalización y la *détente* se ha manifestado más patentemente. El reconocimiento universal de las realidades territoriales y políticas que surgieron como consecuencia de la segunda guerra mundial y de la evolución de postguerra se ha logrado. Sobre esta base ha crecido la confianza mutua y se ha desarrollado más ampliamente la cooperación pacífica. Se está fortaleciendo la conciencia de que no hay alternativa a la coexistencia pacífica.

19. En tales circunstancias, la convocación de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, propugnada por los países socialistas, es una realidad. Como se recordará, Polonia adelantó la idea de convocar tal Conferencia por primera vez en esta Asamblea hace un decenio¹. La gran conquista de esa Conferencia, que tal vez concluya sus deliberaciones en los próximos meses, será la adopción de los principios que rijan las relaciones mutuas entre los Estados europeos, una carta *sui generis* de sus derechos y obligaciones.

20. En momentos en que las actividades de la Conferencia se acercan a su fin y continúan en Viena las conversaciones sobre reducciones de tropas y armamentos — que, esperamos, también producirán resultados positivos — se plantea un interrogante muy pertinente: ¿Qué se debe hacer ahora para que continúe y se vuelva irreversible el proceso de consolidación de la paz y la seguridad en Europa?

21. Estamos convencidos de que el futuro pacífico de Europa está vinculado a la construcción de un sistema de seguridad colectiva. De lo que se trata es de un sistema en que la prohibición del uso de la fuerza se vuelva la ley suprema, un sistema que disponga poderosas garantías de seguridad para todos los países. Condición previa esencial para un programa conjunto para el futuro de Europa deberá seguir siendo la conciencia de la importancia de la inviolabilidad de las fronteras y la integridad territorial de todos los Estados, así como el respeto del principio de la no injerencia en los asuntos internos. Sólo de este modo podrá superarse la división en bloques político-militares opuestos. También concedemos gran importancia a la creación de mecanismos para consultas futuras y esfuerzos conjuntos tendientes a la consolidación de la seguridad y el desarrollo de una cooperación ampliamente provechosa en todas las esferas. El órgano

paneuropeo que esperamos cree la Conferencia pasaría a ser una tribuna para la búsqueda de soluciones comunes a problemas comunes. Con este fin podrían utilizarse correctamente las organizaciones regionales europeas existentes, inclusive las del sistema de las Naciones Unidas.

22. La cooperación bilateral, regional y subregional también promueve una evolución favorable en el escenario europeo. Creemos, por ejemplo, que la situación de las relaciones lograda hasta ahora por los Estados bálticos ha creado elementos conducentes a la transformación de esa región en una zona de paz y de cooperación amistosa. A raíz del proceso de *détente*, todas las tradiciones de relaciones pacíficas y positivas se han revitalizado y hoy se despliegan esfuerzos para la solución conjunta de problemas vinculados a la navegación, la pesca, la utilización de los recursos marítimos y la protección del medio natural. Sobre la base de los adelantos ya logrados, y para consolidarlos, Polonia se propone presentar nuevas propuestas para empresas gubernamentales y públicas tendientes a desarrollar una cooperación mutuamente provechosa y pacífica entre los Estados bálticos.

23. La consolidación de la seguridad en Europa presta un servicio importante a la seguridad mundial, puesto que la creación de sistemas regionales señala el camino de la construcción de la seguridad universal. Apoyamos por eso las propuestas soviéticas tendientes a la creación de un sistema similar en Asia, y apoyaremos todos los empeños que tengan objetivos semejantes.

24. La cesación de la carrera de los armamentos, la plena aplicación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII), anexo] y la elaboración de acuerdos que prohibirían el uso y la producción de tales armas y abrirían el camino al desarme general y completo son medidas indisolublemente ligadas a la consolidación de la seguridad internacional. Las decisiones adoptadas en esta zona vital en años recientes han echado los cimientos para la pronta convocación de la Conferencia Mundial de Desarme y para un progreso en la ejecución de otras convenciones importantes, tales como la reducción de los presupuestos militares, la prohibición de las armas químicas y la elaboración de una convención sobre prohibición de medidas tendientes a influir sobre el medio y el clima con fines militares, como lo ha propuesto la Unión Soviética en este período de sesiones [2240a. sesión]. Polonia seguirá realizando una aportación constructiva a la realización de todas esas iniciativas.

25. La experiencia de nuestra nación ha demostrado que el derecho natural de todo país en condiciones de paz y seguridad consiste en la creación de oportunidades propicias para su desarrollo. No hace mucho, Polonia era un país caracterizado por el atraso económico-social, y las consecuencias de ese hecho afectaban adversamente el nivel de vida de la nación y su posición internacional. En un lapso relativamente breve, nuestra nación ha abordado la labor inconclusa de muchos siglos y llevado a cabo la reconstrucción básica del país, que hoy es el décimo productor industrial del mundo. En la actualidad, estamos ampliando dinámicamente el potencial del país.

26. Las fuentes de este progreso han sido muchas. Entre ellas están las transformaciones realizadas por la

política socialista, la cooperación fraterna con los demás países socialistas, sobre todo la Unión Soviética, y la concentración planificada de los recursos. Pero el factor más importante es el trabajo nacional: la liberación de sus recursos creadores y la participación de las mentes, las manos y los corazones en una causa común. También tiene gran importancia la calidad humana, la formación intensiva de personas capaces de enfrentar el desafío de un desarrollo rápido y global. Estamos dispuestos a compartir con los países en desarrollo nuestras conquistas y experiencias en ese terreno. Propugnamos una amplia cooperación entre todos los países para la formación de personal calificado.

27. El reciente sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General puso de relieve toda una serie de problemas urgentes de la cooperación económica internacional que, cierto, exigen soluciones conjuntas. Dicha cooperación reviste importancia crítica para eliminar las disparidades entre los niveles de desarrollo y consolidar relaciones pacíficas en el mundo, puesto que ello crea las bases materiales para tales relaciones.

28. La utilización creciente de las conquistas de la revolución científica y técnica, combinada con la *détente* y la constante consolidación de las fuerzas del progreso en el mundo, ofrecen oportunidades para crear una división justa del trabajo internacional y desarrollar los mecanismos necesarios para regular las relaciones económicas internacionales. Nuestros gobiernos, y en mayor medida las Naciones Unidas, deben asumir la responsabilidad histórica de utilizar correctamente esas oportunidades. ¿Continuarán dominando el mundo los intereses regionales o de grupos más o menos cerrados y la desigualdad del acceso a los mercados mundiales? ¿No sería mejor que empezáramos a edificar un nuevo sistema mundial abierto que asegure a todos los participantes beneficios idénticos? Polonia, al igual que los demás países socialistas, ha apoyado y seguirá laborando por consagrar esta última posibilidad.

29. El derecho soberano de todos los Estados a los recursos que poseen y la igualdad de todos los países son nuestras premisas fundamentales. Basándonos en estos principios elementales, propugnamos un modelo de relaciones económicas en el mundo que asegure una corriente equitativa y no discriminatoria de materias primas y tecnologías indispensables para el desarrollo.

30. La formulación de principios adecuados al respecto constituye, a mi juicio, una de las principales cuestiones que enfrentan las Naciones Unidas. Tiene mucha importancia basar las relaciones económicas internacionales en vinculaciones a largo plazo y en la coordinación de los planes de desarrollo. Con ello se lograrán condiciones más favorables para el comercio mundial y la cooperación económica en beneficio de todos los países, especialmente de aquellos en desarrollo. Polonia seguirá aportando su contribución al logro de tales soluciones.

31. He expuesto nuestra opinión acerca de ciertas cuestiones vinculadas al desarrollo de relaciones pacíficas entre los Estados. Sigamos promoviéndolas dentro de un espíritu de *détente*, cooperación y paz. Pero quiero subrayar que igual importancia para los pueblos y las sociedades tiene el modelar una con-

ciencia que refleje estos exaltados propósitos. Tal es el deber especial de nuestra generación, que ha conocido la tragedia de la guerra, el odio y la destrucción. Constituye nuestra obligación superar el prejuicio, la desconfianza, la intolerancia, el chauvinismo y el racismo, inculcar a la generación joven el respeto por las demás naciones y el convencimiento sobre el derecho que asiste a todos los pueblos a vivir dentro de la libertad, la igualdad y la paz. Estos ideales, hondamente arraigados en las tradiciones de libertad y progreso de la nación polaca, se han transformado en mi país en elemento esencial del sistema de educación de la sociedad socialista. Hagamos de la causa de educar a las generaciones futuras para vivir en paz y amistad entre las naciones uno de nuestros objetivos principales. Demos expresión práctica a los ideales profundamente humanistas que figuran en la Carta de las Naciones Unidas. Incorporémoslos a los programas de educación y formación de todos los países. Hagamos todo lo posible por lograr que el cuarto de siglo que queda de este siglo XX, que ha conocido sufrimientos indecibles para la humanidad, sea una era de construcción pacífica y de educación orientada a la paz.

32. El 30° aniversario de las Naciones Unidas se celebrará universalmente el año próximo. Esta Organización fue concebida por naciones que anhelaban paz, libertad e igualdad de las naciones y por el deseo de una coexistencia y colaboración amistosas. Honremos este aniversario con la mayor contribución posible de nuestra Organización a la construcción de un mundo en que se asegure el logro de estos fines.

33. Polonia seguirá dando su pleno apoyo a las Naciones Unidas para la aplicación de estos exaltados ideales.

34. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): En nombre de la Asamblea General, agradezco al Primer Secretario del Comité Central del Partido Unido de Trabajadores de Polonia la importante declaración que acaba de pronunciar.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

35. Sr. KHALATBARI (Irán) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, en primer lugar, deseo hacerle llegar mis más sinceras felicitaciones por la unánime elección de que ha sido objeto para ocupar el cargo de Presidente del presente período de sesiones de la Asamblea General. Apreciamos todas sus numerosas dotes de diplomático y de hombre político, y estamos convencidos de que ud. dirigirá nuestros trabajos con talento y éxito. La Asamblea General ha querido de este modo no sólo poner de relieve su competencia, sino también rendir un homenaje a su país, a las naciones árabes y al gran continente africano, donde se ha dado un gran paso hacia la descolonización, que esperamos sea decisivo.

36. Otra razón para sentirnos satisfechos es la admisión de tres nuevos Estados Miembros, a cuyos representantes quiero dar la bienvenida en nombre de mi país y en el de mi delegación. Estamos seguros de que la contribución de Bangladesh, Guinea-Bissau y Granada será de gran beneficio para la Organización, que se encamina hacia la universalidad.

37. Deseo igualmente expresar nuestro agradecimiento al Sr. Leopoldo Benites por la forma admirable en que presidió el vigésimo octavo período de sesiones y el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

38. Por último, deseo renovar a nuestro Secretario General la expresión de nuestra confianza y de nuestro apoyo.

39. En el lapso transcurrido desde la finalización del anterior período de sesiones han tenido lugar muchos hechos significativos, algunos de los cuales han transformado por completo el escenario mundial. A esta altura del debate general no tengo la intención de referirme a todos, y ni siquiera mencionaré a muchos de ellos. Mi declaración se limitará, pues, a tratar sobre la situación económica global y sobre el establecimiento de una zona desnuclearizada en la región del Oriente Medio. Pero antes desearía ocuparme de la situación en el Oriente Medio, en el subcontinente indio y en Chipre.

40. La guerra de octubre cambió el año pasado toda la imagen del Oriente Medio. El estacionamiento, en el momento álgido de la crisis, de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas, seguido por la separación de las fuerzas, señaló el comienzo de una nueva época en la trágica historia del problema. Surgió entonces un rayo de esperanza en el horizonte de un paisaje político que había permanecido sombrío durante tanto tiempo; pero no podemos ser demasiado optimistas, pues es evidente que la amenaza de nuevos conflictos militares subsistirá mientras las raíces de la tirantez no hayan sido arrancadas.

41. Como dije el año pasado ante esta Asamblea, sólo pueden emprenderse negociaciones entre las partes interesadas si existe una razonable garantía del retiro de Israel de los territorios ocupados y de que se aplicarán las demás disposiciones de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, inclusive el reconocimiento de los legítimos derechos del pueblo palestino². No necesito recalcar las graves consecuencias de la intransigente política seguida por Israel. Me parece igualmente inútil referirme a los efectos negativos de esta política sobre el clima de confianza que con paciencia debería crearse entre las partes.

42. Como lo demostró la guerra de octubre del año pasado, la seguridad de Israel en forma alguna puede quedar garantizada por la ocupación de los territorios árabes, y la única alternativa viable continúa siendo la aplicación de la referida resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, que ofrece el mejor marco práctico para alcanzar una paz justa y duradera.

43. La paz y la seguridad en el subcontinente indio constituyen uno de los elementos esenciales de la política exterior de mi país y, a fin de preservarla, continuaremos buscando la amistad y la cooperación de todas las partes interesadas. Al respecto, desearía expresar la satisfacción de mi Gobierno frente a la evolución de la situación en el subcontinente, cuyo punto culminante fue el reciente acuerdo que permitirá abrir vías de comunicación entre las partes interesadas y preparar el terreno para la reanudación de relaciones diplomáticas completas entre la India y el Pakistán. Esperamos que se hagan nuevos esfuerzos por resolver por medios pacíficos los problemas pendientes entre las partes.

44. En cuanto al tema del programa relativo a la aplicación de la Declaración del Océano Indico como zona de paz [tema 31], quisiera hacer una breve mención a la propuesta adelantada durante la reciente visita de Su Majestad Imperial a los países del norte y del este del Océano Indico, en el sentido de establecer estrechos y vastos lazos de cooperación económica entre los países ribereños. Esta cooperación no puede sino favorecer los esfuerzos iniciados en las Naciones Unidas en ese sentido. Quiero agregar que mantendremos relaciones amistosas, que no dejan de incrementarse, con las demás naciones del subcontinente y con los países adyacentes. A este respecto, quisiera recalcar la excelencia de nuestras relaciones fraternas con el Afganistán.

45. En lo referente a Chipre, mucho nos inquietó el golpe de estado militar y declaramos inmediatamente que debía ser respetada su condición jurídica como Estado soberano e independiente sobre la base de los tratados obligatorios y de los derechos de la comunidad turca en la isla. A pesar de que los motivos de la acción militar turca en Chipre puedan ser comprensibles, estamos convencidos de que el problema sólo se puede resolver mediante negociaciones entre las partes y las comunidades interesadas, sobre la base de la independencia de Chipre y del respeto de los legítimos derechos de las comunidades turca y griega. El Gobierno de Irán espera que este problema se resuelva cuanto antes, porque aparte del aspecto político, está en juego el destino de más de 200.000 refugiados.

46. La condición de los refugiados no nos es desconocida. En efecto, es un problema que enfrentamos en este momento, en que cerca de 100.000 kurdos del Irak, todos ellos mujeres, niños y ancianos, se han refugiado en el Irán como resultado de desastrosos y crueles bombardeos. Mi Gobierno ya ha asignado una partida de más de 100 millones de dólares para prestarles asistencia, pero es evidente que el dinero, la alimentación y la vivienda no pueden por sí aliviar todos sus sufrimientos.

47. No tenía la intención de referirme hoy a las relaciones entre mi país y el Irak. En efecto, luego de las entrevistas que delegaciones de ambos países celebraron en Estambul, se convino en que yo encontraría aquí a mi colega para iniciar discusiones. Por lo tanto, consideré que de acuerdo con el espíritu mismo del acuerdo bilateral reflejado en la resolución 348 (1974) del Consejo de Seguridad, sobre la "creación de una atmósfera favorable" y propicia para las negociaciones, convenía que nos abstuviéramos de repetir lo que todos los Miembros de la Organización ya conocen, sobre todo a través de las cartas dirigidas por nuestro Representante Permanente ante las Naciones Unidas al Presidente del Consejo de Seguridad.

48. Pero con gran sorpresa para mí, compruebo una vez más que en el momento mismo en que están por comenzar las conversaciones, el representante de Irak [2262a. sesión] nuevamente lanza acusaciones infundadas en el seno de las Naciones Unidas. Esa conducta extraña, que se ha repetido a lo largo de los años, nos es muy conocida. Pero nuestro deseo, como lo hemos dicho en muchas ocasiones, es resolver pacíficamente nuestras diferencias sobre la base de la Carta y de los principios reconocidos del derecho y

de la práctica internacionales. Naturalmente, yo podría tratar uno por uno los alegatos del Ministro de Relaciones Exteriores del Irak y refutarlos, pero como en realidad no ha planteado ningún punto nuevo, la refutación de estas acusaciones infundadas puede encontrarse en múltiples cartas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad distribuidas como documentos oficiales del Consejo. Además, nuestra posición en la materia ha sido expuesta muchas veces desde esta tribuna y, por lo tanto, no entraré en detalles. No obstante, estoy dispuesto a hacer todas las aclaraciones que sean necesarias si la intención del representante del Irak es entablar una nueva controversia.

49. Antes de abordar la cuestión de la situación económica mundial, deseo aclarar un punto. En las últimas semanas hemos escuchado voces que se han alzado para tratar de achacar el desorden económico mundial al aumento del precio del petróleo. Estas voces han hablado de aumentos artificiales, deformados, exorbitantes y excesivos de los precios. Según sus profecías pesimistas, si los precios no bajaban inmediatamente, el mundo iría al desastre. Estas voces en forma implícita han amenazado con interrumpir el envío de productos alimentarios hacia los países productores de petróleo.

50. Tales alegatos tal vez puedan impresionar a los profanos, pero no pueden convencer a los observadores serios y avisados. Durante el debate actual, dos jefes de Estado y numerosos ministros de relaciones exteriores, entre los cuales algunos representan a países no productores de petróleo, ya han rechazado esos alegatos y han aclarado la cuestión en forma muy persuasiva. No obstante, dado que el Irán es uno de los principales países productores de petróleo, considero que tengo la obligación de introducir ciertas precisiones a este respecto.

51. A menudo se dice que la situación actual de la economía mundial y la inflación son consecuencia del reajuste del precio del petróleo. En realidad, la tasa de inflación comenzó a aumentar y alcanzó proporciones intolerables hace varios años, reduciendo considerablemente el poder adquisitivo de los países productores de petróleo. Cada año los países productores de materias primas han tenido que pagar el equivalente de un volumen mayor de sus productos para importar una cantidad igual o menor de productos manufacturados de los países industrializados, lo cual ha llevado, como lo hemos dicho repetidamente en el pasado, a un empobrecimiento continuo y sistemático de los países en desarrollo, mientras que los países desarrollados cada vez se hacen más ricos.

52. Además, y a pesar de los alegatos en contrario, el aumento de los precios del petróleo sólo ha afectado mínimamente a la inflación. En efecto, según las estadísticas, que no son nuestras sino de los propios expertos de los países industrializados, el petróleo importado sólo ha contribuido en un 0,45% a la tasa de inflación de los Estados Unidos y en aproximadamente un 1,5% a la de Europa occidental, mientras que el aumento general de los precios en el conjunto de esos países se acerca a un promedio de 12%. En otras palabras, el desorden de la economía mundial y del mercado monetario es anterior al aumento de los precios del petróleo y se ha debido esencialmente a la mala administración de la economía en los países

Europeos y en América, así como también a un consumo excesivo por los países más avanzados.

53. Los motivos que han llevado a los países productores de petróleo a aumentar el precio de su producto son múltiples.

54. Primero, en un mercado competitivo el precio de todo producto básico debería ser comparable al precio de sus sucedáneos más cercanos. En el caso del petróleo hay que tener en cuenta los costos de producción de otras fuentes de energía tales como el carbón, el esquisto bituminoso y la energía atómica. Igualmente, los precios deberían reflejar lo que se ha llamado el costo de oportunidad del producto básico. El precio del petróleo bruto empleado como fuente de combustible debería corresponder a su valor alternativo cuando se utiliza como fuente de productos petroquímicos.

55. Segundo, los componentes del precio de venta en los principales países importadores no eran de ninguna manera equitativos para los países exportadores de petróleo. En efecto, por cada dólar pagado por el consumidor de petróleo solamente 9 centavos correspondían al productor, mientras que el resto quedaba en manos de las compañías petroleras en forma de beneficios y de los gobiernos de los países importadores en forma de impuestos.

56. Tercero, hay que reconocer que el petróleo es un producto que se agota y que los gobiernos de los países productores de petróleo tienen la obligación, para con sus pueblos y las generaciones futuras, no solamente de tomar medidas para conservar esta riqueza inestimable sino también de negociarla en los mejores términos.

57. Cuarto, durante casi 25 años el suministro ininterrumpido de petróleo a bajo precio por parte de los países en desarrollo ha sido el factor principal del aumento de los niveles de producción en los países industrializados, los cuales en esa forma pudieron desarrollar sus exportaciones, mejorar sus balanzas de pagos y acumular enormes reservas de divisas. Además, ello les permitió ahorrar sus propias reservas de combustible sólido. Podemos concluir entonces que durante el período mencionado ha habido una transferencia neta de recursos de los países en desarrollo hacia los países desarrollados.

58. A lo largo de este período, las compañías transnacionales de petróleo controlaban la venta — y por lo tanto la demanda — y fijaban unilateralmente el precio del petróleo en forma arbitraria. Este precio, que no tenía nada que ver con el valor real del petróleo, reflejaba una política deliberada de los países ricos del mundo de mantener los precios de la energía por debajo de su valor real. Así, por ejemplo, los precios anunciados del petróleo bruto del Irán quedaron fijados por las compañías petroleras en 2,17 dólares en 1947. Trece años más tarde, los precios anunciados habían bajado a 1,79 dólares y permanecieron en este nivel a lo largo del decenio de 1960. Durante el mismo período, los países en desarrollo tenían que pagar sus importaciones de los países industrializados a precios siempre crecientes. De 1947 a 1973, el precio de 28 productos básicos — con excepción del petróleo bruto — tuvo un aumento promedio de 350%. El incremento del consumo del petróleo a bajo precio, combinado con la baja de su precio en los países indus-

trializados, ha contribuido a ampliar la brecha que separa a los países pobres de los ricos, lo cual equivale a decir que los países desarrollados han progresado rápidamente a expensas de los países productores de petróleo. Sin embargo, estos países enriquecidos a nuestras expensas no prestaron ninguna atención a los trágicos problemas de los países en desarrollo y ni siquiera consintieron en destinar el 1% de su producto nacional bruto para el desarrollo de los países subdesarrollados.

59. En cuanto al Irán, nuestra actitud ha sido totalmente distinta, ya que siempre hemos tomado en cuenta los problemas de los países en desarrollo, y cuando el reajuste de los precios del petróleo se convirtió en una realidad, comenzamos a proporcionar ayuda bilateral y multilateral a los países en desarrollo, así como también a los desarrollados, sobre cuya asistencia volveré más adelante. También tenemos en cuenta la necesidad de lo que se llama reciclaje, y hemos iniciado negociaciones en este sentido; pero esto sólo se podrá realizar a través de intercambios de opiniones, discusiones y negociaciones multilaterales. Las acusaciones y las amenazas proferidas contra los productores de petróleo no conducirán a nada y no darán ningún resultado. El sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General tuvo el mérito de encarar el problema desde su ángulo justo; se consagró al examen y a la recomendación de soluciones relacionadas con el problema de las materias primas y del desarrollo.

60. Lo esencial que surgió del sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General fueron la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y el Programa de acción [resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI)]. Estas decisiones constituyen un momento histórico en el proceso del sistema económico internacional. Sean cuales fueren las imperfecciones de los dos documentos adoptados en ese período extraordinario, representan, innegablemente, una situación nueva y decisiva en el paisaje económico de nuestro mundo y, más particularmente, en las relaciones entre países industrializados y países en desarrollo. Pusieron de relieve en forma vívida, como no lo había sido hecho nunca antes, la nueva realidad constituida por la condición de interdependencia que existe entre todos los Estados, desarrollados o en desarrollo.

61. También ha quedado demostrado en forma concluyente que han terminado los días en que ciertos países dominaban y podían adoptar decisiones que afectaban al mundo entero. Ha nacido una época nueva en la que los acuciantes problemas del mundo no pueden ser tratados de manera adecuada más que en el cuadro de relaciones basadas en la cooperación y la igualdad soberana de los Estados.

62. A este tipo de transformación potencial de la situación económica internacional se refirió mi augusto soberano en el mensaje de 5 de abril de 1974 que dirigiera a la Asamblea General al iniciarse el sexto período extraordinario de sesiones, cuando decía:

“Nada refleja mejor el espíritu de nuestro tiempo que el hecho de que este período extraordinario de sesiones, a diferencia de los anteriores, no comana de guerras ni conflictos entre naciones, sino de un creciente reconocimiento de la dependencia recíproca entre ellas ...

“Ha llegado la hora de dar un primer paso hacia una economía mundial más racionalizada. Esto significa, entre otras cosas, que las materias primas en poder de los países en desarrollo deben mantener un valor constante y real en relación con los precios de los productos importados del mercado industrializado. El comercio debe convertirse en instrumento de progreso para todos, reconociendo al mismo tiempo que la prosperidad de los pobres no tiene por qué disminuir la opulencia de los ricos.”³

63. Sin embargo, el desequilibrio económico que persiste en las relaciones entre los países desarrollados y los países en desarrollo es tan grave, y el proceso que continúa ahondando el abismo entre ellos parece tan inexorable, que la acción ya no puede limitarse como en el pasado a meras intervenciones correctivas o a medidas especiales. Si queremos tener éxito, tenemos que emprender un esfuerzo concertado para proceder a una revisión fundamental de los conceptos y de las prácticas actuales del sistema económico internacional. Se tienen que lograr verdaderos cambios estructurales si queremos elaborar un nuevo orden económico basado en la equidad, la igualdad soberana, la interdependencia, el interés común y la cooperación entre todos los Estados; y, en este contexto, es de esperar que los países industrializados del mundo no dejarán escapar las ocasiones que se ofrecen ahora para lograr una cooperación con los demás en la búsqueda de soluciones apropiadas.

64. Por su parte, el Irán tiene plena conciencia de la necesidad de cooperar y ayudar a los otros países, en particular a los que están en desarrollo. No trataré aquí de pintar una imagen detallada de toda la serie de esfuerzos hechos por mi Gobierno en este aspecto; pero quizás no sea inútil repetir que el monto total de los compromisos bilaterales y multilaterales del Irán ya ha alcanzado la cifra de 9.000 millones de dólares.

65. Esta suma, cualquiera que sea el criterio empleado — producto nacional bruto, ingreso por habitante, ingresos petrolíferos, población, etc. — está a la cabeza de todas las contribuciones. De hecho, el monto total de nuestra asistencia excede, en relación con nuestro producto nacional bruto, al de la contribución de cualquier otro país en la historia de la asistencia para el desarrollo.

66. Además, se han comenzado negociaciones con el PNUD con el fin de aumentar y diversificar la asistencia que proporciona el Irán a los países en desarrollo a través de ese órgano, del cual nuestro país se ha convertido en contribuyente neto. Aunque el Irán haya acordado este año una asistencia muy importante a los países en vías de desarrollo para resolver cuestiones de urgencia y del propio desarrollo, hemos decidido contribuir, además, con una suma de 20 millones de dólares a las operaciones de emergencia de las Naciones Unidas.

67. Fue también para aliviar la carga impuesta a los países en desarrollo por el alza de los precios de los productos alimenticios, materias primas y productos industriales, y con el fin de dar un paso decisivo para reducir el abismo entre las naciones ricas y las pobres, realizando por primera vez una verdadera transferencia de recursos, que el 22 de febrero de 1974 Su Majestad Imperial propuso la creación de un nuevo fondo espe-

cial de desarrollo que respondería a las necesidades y requerimientos urgentes de los países en desarrollo.

68. Este fondo especial de desarrollo se habría establecido con un capital inicial de 2.000 millones a 3.000 millones de dólares, financiados conjuntamente por los países exportadores de petróleo y los países industrializados. Para garantizar un enfoque objetivo, justo e imparcial, el fondo habría sido administrado por un consejo en el cual los países exportadores de petróleo, los países industrializados y los países asistidos estarían representados sobre bases de igualdad, siguiendo el principio de un voto por representante. El establecimiento de tal mecanismo de voto habría dado un nuevo contenido al concepto de asistencia multilateral.

69. No obstante, los resultados de nuestros esfuerzos para crear este fondo no han sido muy alentadores hasta ahora. Sin embargo, lejos de dejarse desalentar por los resultados de sus esfuerzos en el plano internacional, el Irán, ardientemente y de buena fe, ha continuado su propio programa de asistencia bilateral y multilateral de la manera que he expuesto antes.

70. De todos modos, la continuación de la acción tan noblemente concebida durante el sexto período extraordinario ha quedado ahora asegurada. El examen de conjunto de la aplicación del Programa de acción adoptado en la primavera última ha sido asignado al próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, consagrado al desarrollo y a la cooperación económica internacional, que tendrá lugar el año próximo antes del trigésimo período de sesiones de la Asamblea General. Puede ser que, entre tanto, ciertas reservas que caracterizaron la adopción del consenso concerniente a la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y al Programa de acción hayan disminuido.

71. Aunque es necesario colocar la falta de progreso apreciable en la esfera del desarme entre los más sombríos aspectos de la vida internacional reciente, de todas maneras nos satisface con probar que la Conferencia del Comité de Desarme ha recomendado la ampliación del número de sus miembros y el Comité *ad hoc* para la Conferencia Mundial de Desarme finalmente se ha reunido y ha concluido sus trabajos. No obstante, debe reconocerse que en materia de desarme no se ha realizado ningún progreso importante en cuanto a las cuestiones de fondo.

72. Como lo señalé el año pasado aquí mismo, consideramos necesaria la elaboración de un programa de desarme que continúe manteniendo un nexo constante entre las medidas parciales y el propósito final de un desarme general y completo bajo control internacional efectivo⁴. En ausencia de tal programa, y hasta que el objetivo de un desarme general y completo se alcance, los países no pueden dejar de velar por sus propias exigencias de defensa, sobre todo cuando vemos que el mundo no ha hecho progresos hacia la paz y la estabilidad y que las Naciones Unidas no han sido nunca tan débiles.

73. Sabemos todos que se celebran reuniones en interés de la discusión y que, a veces, se hacen recomendaciones o se toman decisiones; pero nunca presenciamos su ejecución, especialmente cuando se refieren al mantenimiento de la paz y de la seguridad.

No obstante, deben continuarse los esfuerzos tendientes a la realización de un desarme general y completo. A este respecto, no puede encontrarse razón valedera para la falta de negociaciones adecuadas y eficaces, en particular sobre las cuestiones de la cesación de todos los ensayos nucleares y de la prohibición de las armas químicas, asunto para los cuales la Asamblea General ha pedido muchas veces un examen con "primera" o "alta" prioridad.

74. Siempre en materia de desarme, quisiera expresar mi decepción por la falta de progreso con respecto al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que no ha sido tan eficaz y universal como se esperaba. El mundo de hoy se encuentra en un equilibrio precario, en el umbral de una nueva época en la que los países pasarán cada vez más de la utilización de las fuentes tradicionales de energía a la utilización de la energía nuclear. Un conjunto de fuerzas — sociales, económicas, demográficas y técnicas — se han conjugado para dar lugar a esta revolución inminente en el dominio de la tecnología nuclear. Luego, en un mundo donde está a punto de proliferar la utilización de la energía atómica, es imperativo que se consolide el marco internacional existente para la no proliferación de las armas nucleares.

75. En consecuencia, sin abandonar de ninguna manera el enfoque global de la cuestión de la no proliferación de las armas nucleares, el mundo se ha vuelto más consciente de la necesidad creciente de medidas colaterales, ocupándose del problema sobre una base parcial y regional. Así, el continente africano ha sido objeto de la resolución 1652 (XVI) de 24 de noviembre de 1961, de la Asamblea General, mediante la cual se pidió a los Estados Miembros que se abstuvieran de efectuar ensayos nucleares y de acumular o transportar armas nucleares en África y que respetasen ese continente como zona desnuclearizada. Luego, la Asamblea General, por su resolución 2033 (XX) de 3 de diciembre de 1965, suscribió la Declaración sobre la desnuclearización del África, aprobada en julio de 1964 por la Asamblea de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana.

76. Además, el brillante éxito del Tratado de Tlatelolco⁵, que entró en vigor en 1969 y que prohíbe las armas nucleares en la América Latina, ha trazado un camino que los otros podrían seguir con provecho.

77. Son estas consideraciones y las consideraciones del género de las que acabo de mencionar las que incitaron a mi augusto soberano a proponer hace varios años el establecimiento de una zona exenta de armas nucleares en el Oriente Medio y a enviar un mensaje cuando la apertura del actual período de sesiones de la Asamblea. Inspirado por esta propuesta, mi Gobierno, como se sabe, pidió la inclusión de un tema titulado "Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio" en el programa del actual período de sesiones. Como lo señalamos en el memorando explicativo que acompañaba esta solicitud:

"Si bien las posibilidades de ejecución de un plan general de desnuclearización en la región del Oriente Medio parecen ser más favorables, el acceso cada vez mayor de los Estados a la tecnología nuclear ha convertido en un problema más agudo el peligro de la proliferación de las armas nucleares y el consiguiente

fracaso del plan de no proliferación." [Véase A/19693.]

78. Dadas las condiciones políticas que reinan en la región, debiera ser evidente para todos que si uno u otro de los países situados en esta zona fabricara o adquiriera armas nucleares, se produciría rápida e inexplorablemente en los otros países una carrera ruinosa, insensata y peligrosa de armamentos nucleares. Además, los costos astronómicos para la constitución de un equipo de tales armas de destrucción masiva y de un sistema eficaz para su lanzamiento distraería recursos tan necesarios para la realización de las aspiraciones socioeconómicas de esos países.

79. Nos preocupan mucho los graves problemas que no dejarán de plantearse si las armas nucleares invaden la región del Oriente Medio. Para prevenir tal eventualidad, mi Gobierno espera vivamente que en el actual período de sesiones, la Asamblea General recomiende nuestra propuesta a la atención de los Estados de la región y les pida que, en cuanto sea posible, tomen todas las medidas necesarias para la aplicación de esta propuesta e informen de ello a la Asamblea General.

80. Naturalmente, numerosas y complejas dificultades habrán de ser superadas a medida que pasemos de la esfera de la teoría a la de la ejecución. Entre otras, será necesario resolver las cuestiones de la definición del concepto geográfico del Oriente Medio, de los límites de la zona libre de armas nucleares y de un sistema de control.

81. Mi Gobierno quiere aprovechar esta oportunidad para expresar su profundo reconocimiento al Gobierno egipcio por el estimable apoyo que ha dado a nuestra propuesta al patrocinarla, así como a los otros países que nos han manifestado su respaldo. La urgencia de la situación y la complejidad de la cuestión requieren un esfuerzo común para estimular lo más rápidamente posible la creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio.

82. Esperamos que la Asamblea General estime necesario pronunciarse sobre esta propuesta en el actual período de sesiones. Al hacerlo, demostrará claramente su preocupación en cuanto a una cuestión de importancia vital para la paz y la seguridad de la región y del mundo. En realidad, se tratará de un paso histórico hacia un futuro más seguro y más feliz para todos.

83. Para enfrentar los complejos problemas de hoy, los conceptos y métodos anacrónicos deben ceder su lugar a enfoques basados en las nuevas realidades del mundo, un mundo en el que ningún país ni grupo de países pueda asumir solo la dirección ni imponer sus condiciones. Tales problemas sólo pueden ser examinados con un espíritu de comprensión, de diálogo y de cooperación.

84. La paz del mundo y la prosperidad para nuestros pueblos son los objetivos que buscamos conseguir. Por nuestra parte, y con este fin, estamos dispuestos, puesto que siempre hemos actuado según los principios de la Carta, a emprender un diálogo a fin de hallar una base racional y sólida para la solución de los problemas actuales, de manera que sean respetados los intereses de todos, sin por ello afectar nuestros legítimos derechos.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.

NOTAS

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimonoventa período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 1301a. sesión, párr. 66.

² *Ibid.*, vigésimo octavo período de sesiones, *Sesiones Plenarias*, 2127a. sesión, párr. 179.

³ A/9545.

⁴ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo octavo período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 2127a. sesión, párr. 175.

⁵ Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 634, No. 9068, pág. 282.